

gráfica del Guadalquivir, plaza de España, Sector II, Sevilla, el día 2 de diciembre del año en curso, a las diez horas, en único llamamiento para los opositores admitidos a efectuar dichos ejercicios.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente el Tribunal ha acordado señalar el mismo lugar y hora del día 28 de noviembre de 1975 para efectuar el sorteo público que fijará el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Antonio Pérez Marín.—V.º B.º: El Presidente, Alvaro Fernández de Castro.

23466 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dos Plazas de Técnico de grado medio, Peritos Industriales, por la que se señalan el lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas, así como para el sorteo público del orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de 25 de octubre de 1975, ha determinado, de acuerdo con la base 6.5 de la convocatoria de 11 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de abril de 1975), que los ejercicios previstos en la base 6.1 de la citada convocatoria, se realicen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, Sector II, Sevilla, el día 2 de diciembre del año en curso, a las diez horas, en único llamamiento para los opositores admitidos a efectuar dichos ejercicios.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente el Tribunal ha acordado señalar el mismo lugar y hora del día 28 de noviembre de 1975 para efectuar el sorteo público que fijará el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Antonio Pérez Marín.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, José Antonio Olivera Ortiz de Urbina.

23467 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dos Plazas de Técnico de grado medio, Peritos de Montes, por la que se señalan el lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas, así como para el sorteo público del orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de 25 de octubre de 1975, ha determinado, de acuerdo con la base 6.5 de la convocatoria de 11 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de abril de 1975), que los ejercicios previstos en la base 6.1 de la citada convocatoria, se realicen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, Sector II, Sevilla, el día 2 de diciembre del año en curso, a las diez horas, en único llamamiento para los opositores admitidos a efectuar dichos ejercicios.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente el Tribunal ha acordado señalar el mismo lugar y hora del día 28 de noviembre de 1975 para efectuar el sorteo público que fijará el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Antonio Pérez Marín.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal suplente, Manuel Gayan Buiza.

23468 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría por la que se nombra el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de las oposiciones al Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre de 1975, página 22740, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Vocal Ilmo. Sr. D. Miguel Martínez-Carrasco Pajarón», debe decir: «Vocal Ilmo. Sr. D. Miguel Lubián Regalado», y donde dice: «Secretario Ilmo. Sr. D. Miguel Lubián Regalado», debe decir: «Secretario Ilmo. Sr. D. Miguel Martínez-Carrasco Pajarón».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23469 *ORDEN de 15 de octubre de 1975 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23470 *ORDEN de 17 de octubre de 1975 por la que se declara desierto el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Fisiología Animal» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo y La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Animal» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo y La Laguna, anunciado por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacantes las indicadas plazas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23471 *ORDEN de 27 de octubre de 1975 por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes de Profesores de término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Vacantes 21 plazas de Profesores de término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y de conformidad con lo establecido en los Decretos 1754/1963, de 4 de julio; 463/1969, de 27 de marzo, y Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal de fecha 16 de octubre de 1975,

Este Ministerio ha resuelto convocar oposición libre para la provisión de dichas plazas, ajustándose la realización de la oposición a las siguientes

Bases de convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Las plazas que se convocan en la presente oposición libre, distribuidas por asignaturas, son las siguientes:

«Dibujo artístico», cuatro.

«Dibujo lineal», seis.

«Historia del Arte», cinco.

«Historia y técnica del libro», una.

«Procedimiento de ilustración del libro», una.

«Restauración del libro», una.

«Composición decorativa, pintura y escultura religiosa», una.

«Modelado y vaciado», dos.

Total, 21.

Las Escuelas a que pertenecen las plazas anunciadas anteriormente se especifican en anexo I, adjunto a la presente convocatoria.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre y constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Exposición o defensa oral ante el Tribunal, a elección del mismo, durante media hora como máximo, de los puntos más importantes de una Memoria explicativa sobre el concepto y metodología de la enseñanza, que deberá ser redactada por el opositor y, en unión de un programa razonado de la asignatura, entregada al Tribunal en el acto de presentación al mismo. El Tribunal podrá formular cuantas preguntas considere convenientes para aclarar o ampliar los conceptos expuestos.

Segundo ejercicio.—Contestación por escrito, y en el plazo de tres horas, a tres temas elegidos a la suerte del programa de la asignatura, adjunto a la presente convocatoria en anexo II.

Los temas serán contestados simultáneamente por todos los opositores o por los integrados en cada uno de los grupos formados, cuando proceda. Los opositores no podrán comunicarse entre sí ni valerse de textos o apuntes de ninguna clase, bajo pena de exclusión, que será decidida en el acto por el Tribunal.

Los ejercicios serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión o sesiones públicas sucesivas y por el orden de actuación que haya resultado del sorteo celebrado al efecto.

Tercer ejercicio.—Desarrollo ante el Tribunal, durante media hora como máximo, de una lección del programa presentado por el opositor, elegida por éste de entre tres sacadas a la suerte. Este ejercicio podrá ser sustituido a elección del Tribunal por un ejercicio práctico de corrección de trabajos de alumnos.

Cuarto ejercicio.—Será de carácter práctico, quedando a juicio del Tribunal el señalamiento de su contenido, características y forma de realización, que serán hechos públicos en el mismo aviso por el que se convoque a los opositores para el acto de presentación al Tribunal.

El Tribunal podrá alterar el orden de realización de los ejercicios en la forma que estime más conveniente para el desarrollo de la oposición.

Si durante la realización de los ejercicios se observara la vulneración de cuanto se dispone en la presente convocatoria o de cualquier otra disposición de obligada observancia, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal verbalmente en el momento de producirse aquélla, debiendo ser confirmada por escrito la reclamación dentro del siguiente día hábil. El Tribunal, en la primera sesión que celebre, estudiará la protesta o protestas presentadas, acordando su desestimación sin más trámites cuando de las mismas no se deduzca vulneración de disposición o acto de obligada observancia, o elevándolas con su informe a la resolución del Ministro de Educación y Ciencia, en caso contrario. En ambos casos, los acuerdos adoptados serán reflejados en el acta de la sesión y notificados a los reclamantes.

2. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS CANDIDATOS

2.1. Generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años antes de finalizar el plazo establecido en la convocatoria para la presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas.
- c) Estar en posesión o reunir las condiciones para que les puedan ser expedidos alguno de los siguientes títulos académicos:

Para «Dibujo artístico»: título de Profesor de Dibujo, otorgado por una Escuela Superior de Bellas Artes, o haber sido premiado con medalla de cualquier clase en exposiciones nacionales o internacionales organizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, o haber sido pensionado por oposición en la Academia Española de Bellas Artes de Roma cumpliendo el plazo y las condiciones reglamentarias, o haber obtenido con iguales requisitos las pensiones «Piquer» o «Conde de Cartagena».

Para «Dibujo lineal»: alguna de las condiciones para opositar a «Dibujo artístico», o el título de Ingeniero, Arquitecto, Ingeniero Técnico o Perito, Arquitecto Técnico o Aparejador.

Para todas las demás asignaturas convocadas en esta Orden: El título de Doctor o Licenciado en Filosofía y Letras o poseer alguna de las condiciones exigidas para opositar a «Dibujo artístico».

El cumplimiento de esta condición se entenderá referido al momento en que se celebre el acto colectivo de presentación de los aspirantes ante el Tribunal para comenzar los ejercicios de la oposición.

d) No padecer enfermedad ni defecto, ya sean síquicos o físicos, incompatibles con el ejercicio de la enseñanza. Se entenderá que existe incompatibilidad:

- a) Cuando el defecto o enfermedad merme de manera sensible las facultades precisas para la docencia.
- b) Cuando la enfermedad pueda dar ocasión a contagio.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración local o de la institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

g) Comprometerse a prestar, como requisito previo a la toma de posesión, el juramento de acatar los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, conforme a lo determinado en el artículo 36 de la Ley de

Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 4.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

2.2. Personales.

a) Los aspirantes femeninos que no hayan cumplido treinta y cinco años de edad, haber prestado el Servicio Social de la Mujer antes de finalizar el plazo de presentación de documentos, de acuerdo con las normas del Decreto de 6 de diciembre de 1941 y disposiciones complementarias, o estar exentas de su cumplimiento.

b) Los eclesiásticos, poseer el «Nihil obstat», conforme al artículo XIV del Concordato entre la Santa Sede y el Estado español.

3. SOLICITUDES Y PAGO DE DERECHOS

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en la presente oposición deberán presentar una instancia conforme al modelo anexo a esta convocatoria, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio). Los aspirantes que deseen tomar parte en más de una asignatura deberán remitir una instancia y acreditar haber abonado los derechos correspondientes por cada una de las mismas.

Si en algún candidato concurriera alguna de las circunstancias especificadas en el artículo 3.º de la Ley de 17 de junio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 19) respecto a la distribución y reserva de vacantes en el momento de su provisión, podrán acogerse a sus beneficios, haciéndolo así constar de una manera concreta en sus instancias.

3.2. Organos a quien se dirigen.

Las instancias, reintegradas con póliza de tres pesetas, se dirigirán a la Dirección General de Personal, pudiendo ser presentadas:

- a) Directamente en el Registro General del Ministerio; o
- b) En cualquiera de los Centros y Dependencias autorizadas para ello en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Gobiernos Civiles, Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, representaciones diplomáticas o consulares españolas en el extranjero y oficinas de Correos, siempre que en este último caso se presenten en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario correspondiente antes de su envío certificado), a la siguiente dirección: Ministerio de Educación y Ciencia, Registro General, calle Alcalá, 34, Madrid-14.

3.3. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Importe de los derechos.

Para poder participar en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación y Pagaduría Central del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 34, Madrid-14, la cantidad de 760 pesetas (60 pesetas en concepto de derechos de formación de expediente y 700 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá un único recibo por dicho importe, que debe unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos por formación de expediente y de examen se efectúe mediante giro postal o telegráfico, que habrá de ser dirigido previamente a la Habilitación y Pagaduría Central del Ministerio, los aspirantes harán constar en el taloncillo postal destinado a dicha Habilitación, con la mayor claridad y precisión, los datos siguientes:

- 1.º Nombre y apellidos, y
- 2.º Asignatura a cuyas pruebas desean concurrir, especificando para «Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos».

3.5. Defectos en las solicitudes.

Si alguna de las instancias adoleciera de algún defecto, se requerirá al interesado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con el apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámites.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Personal aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista habrá de aparecer, al menos, el nombre y apellidos y documento nacional de identidad de los candidatos.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, sustanciadas éstas, la Dirección General de Personal publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de admitidos y excluidos.

4.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 122 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. Designación y composición del Tribunal.

El Tribunal que habrá de juzgar la oposición será nombrado por Orden ministerial después de publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos, y estará formado por un Presidente y cuatro Vocales, designados en la forma que determina el Decreto de 21 de diciembre de 1951, modificado por el Decreto 463/1969, de 27 de marzo, correspondiendo desempeñar las funciones de Secretario al Profesor de menor categoría y, dentro de ella, al más moderno como tal. En la misma Orden se nombrará al Presidente y Vocales suplentes que puedan sustituir a los titulares antes del comienzo de los ejercicios, en los casos de incompatibilidad o renuncia justificada. La Orden de nombramiento será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. Abstenciones.

Los miembros del Tribunal en quienes concurran los motivos determinados en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y conforme a lo señalado en el artículo 6.2 del Reglamento general para ingreso en la Administración, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección General de Personal.

5.3. Recusaciones.

Por su parte, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Actuación del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad más uno de los titulares o suplentes y, en todo caso, como mínimo de tres.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1. Comienzo.

No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

6.2. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

6.3. Orden de actuación y presentación de los opositores.

Con quince días, como mínimo, de antelación, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha, hora y lugar en Madrid en que ha de realizarse la presentación de los opositores y el sorteo público para determinar el orden de actuación.

Este orden se iniciará por el opositor que sea elegido a la suerte en el sorteo, al que seguirán los que figuren detrás de él en la lista definitiva de admitidos hasta el final de la misma, y seguidamente el primero de ella hasta cerrar el orden con el inmediatamente anterior al elegido por el sorteo.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio mediante llamamiento único.

6.4. Anuncios sucesivos.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se celebren las pruebas.

6.5. Exclusión del aspirante durante la fase de selección.

Si en cualquier momento de la oposición llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, y pasará el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si apreciara inexactitud en la declaración que formuló.

El Tribunal comunicará el mismo día la exclusión decretada a la Dirección General de Personal, la cual determinará si debe ser interrumpida o no la oposición.

El aspirante excluido podrá interponer recurso de alzada ante la expresada Dirección General, en el plazo de quince días, conforme al artículo 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo. La resolución que acuerde la Dirección General de Personal agotará la vía administrativa, y contra ella cabrá interponer recurso de reposición, de acuerdo con el artículo 126 de dicha Ley.

6.6. Otras facultades del Tribunal.

Durante el período de desarrollo de los ejercicios, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá con fuerza ejecutiva cuantas dudas surjan en la aplicación de estas normas y lo que debe hacerse en casos imprevistos.

6.7. Actuación del Tribunal.

Los ejercicios tendrán carácter eliminatorio si el Tribunal acuerda la exclusión por mayoría.

Todos los ejercicios de la oposición serán públicos y se verificarán sucesivamente. Los opositores deberán asistir puntualmente a todos los actos en que hayan de tomar parte según los llamamientos del Tribunal, so pena de exclusión. Esta exclusión será declarada por el Presidente a la media hora de haber incurrido el opositor en falta.

Se exceptuará el caso de imposibilidad debidamente justificada antes del acto de que se trate o durante la media hora que acaba de expresarse, pudiendo entonces el Tribunal suspender los ejercicios por un plazo que no exceda de ocho días o continuarlos, aplazando para el último lugar los del opositor a quien afecta la imposibilidad.

7. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

7.1. Lista de aprobados.

Terminados los ejercicios de la oposición y realizada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

7.2. Propuesta de nombramiento.

Los opositores aprobados elegirán ante el Tribunal su plaza por el orden que ocupen en la lista entre las vacantes anunciadas.

El Tribunal, tan pronto como la elección haya tenido lugar, redactará la propuesta de nombramiento de Profesores de término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, la cual deberá ser elevada a la Dirección General de Personal en el plazo de tres días.

7.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrá de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

8. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

8.1. Documentos generales.

Los opositores incluidos en la propuesta de nombramiento habrán de presentar en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de los Centros que se refiere la base 3.2, con instancia dirigida a la Dirección General de Personal, los documentos siguientes acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Certificado de nacimiento del Registro Civil correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de abril de 1971; dicha certificación podrá ser sustituida por la exhibición de una certificación ordinaria del Registro Civil, el Libro de Familia o de filiación, sea cual sea la fecha del documento y sin que precise legalización del mismo.

b) Copia del título académico o certificado de tener aprobadas todas las asignaturas de la carrera y haber hecho el depósito para su obtención, o de estar en posesión de alguna de las condiciones exigidas en el apartado c) de la base 2.1 de esta convocatoria.

c) Certificación de no padecer enfermedad ni defecto, ya sean síquicos o físicos, incompatibles con el ejercicio de la en-

señanza. Habrá de ser expedido por un Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional o, caso de no existir en la localidad del domicilio del aspirante, por cualquier Médico, con el visto bueno de la Jefatura Provincial de Sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o municipio, en virtud de expediente disciplinario o de depuración, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificación negativa de antecedentes penales.

8.2. Documentos especiales.

a) Los eclesiásticos presentarán autorización expresa del Ordinario, conforme al artículo 14, párrafo segundo, del Concordato con la Santa Sede.

b) Las mujeres, certificación acreditativa de haber realizado la prestación del servicio social o de su exención, si así procediera, expedida por la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

c) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

Todas las certificaciones deberán ser reintegradas con póliza de cinco pesetas e ir acompañadas de los resguardos de tasas correspondientes a su expedición.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas, se podrá acreditar por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

8.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar en tal caso una certificación u hoja de servicios del Ministerio u Organismo del que dependan, en la que constarán de modo expreso los siguientes datos:

a) Indicación del Cuerpo a que pertenece, número de Registro de Personal que en él tiene asignado y si se encuentra en servicio activo.

b) Lugar y fecha de nacimiento.

c) Título académico que posee y fecha de su expedición.

d) Que se hallan en posesión, en caso de personal femenino, del certificado acreditativo de haber realizado el servicio social, indicando la fecha de su expedición o, en su defecto, la del certificado de exención de dichos servicios.

Cuando en las certificaciones no puedan hacerse constar los datos señalados en el anterior apartado c), por no obrar en los expedientes personales de los interesados, éstos deberán remitir separadamente los documentos que lo acrediten.

8.4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados.

8.5. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando todas sus actuaciones anuladas, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad de la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, serán nombrados aquellos que, habiendo resultado aprobados, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

9. NOMBRAMIENTO

Por el Ministro del Departamento se extenderán los correspondientes nombramientos a favor de los interesados, quienes, en virtud de esta oposición, ingresarán en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y serán incluidos en la relación de dicho Cuerpo, ateniéndose al orden de prioridad que establece el artículo 27 de la Ley de Funcionarios de 7 de febrero de 1964. En la Orden de nombramiento que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» se hará constar la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

10. TOMA DE POSESION

10.1. Plazo posesorio.

En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles.

10.2. Ampliación.

Se entenderá que renuncia a su empleo los opositores aprobados que no tomen posesión de su cargo en el plazo señalado, salvo en caso de prórroga concedida en la forma reglamentaria por la Dirección General de Personal.

11. NORMA FINAL

11.1. Recursos.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO I

Asignatura	Localidad	Número de plazas
Dibujo lineal	Ciudad Real	2
	Jaén	1
	Lugo	1
	Motril (Granada)	1
	Madrid	1
Dibujo artístico	Barcelona	1
	Guadix (Granada) ...	1
	Madrid	1
	Málaga	1
Historia del Arte	Barcelona	1
	Cádiz	1
	Málaga	1
	Melilla	1
	Toledo	1
Historia y técnica del libro ... Procedimiento de ilustración del libro	Barcelona	1
	Barcelona	1
Restauración del libro	Barcelona	1
Composición decorativa, pintura y escultura religiosa ...	Santiago de Compostela (La Coruña) ...	1
	Madrid	1
Modelado y vaciado	Madrid	1
	Sevilla	1
Total		21

ANEXO II

Programa para Profesores de término de «Dibujo Lineal»

Dibujo geométrico

1. Trazado de perpendiculares, división de segmentos y ángulos, construcción de paralelas y tangentes, construcción de polígonos.
2. Construcción de óvalos, ovoides, elipses, parábolas e hipérbolas, trazado de sus tangentes.
3. Construcción de espirales, espiral jónica, voluta, espiral de Arquímedes, envolventes de una circunferencia.
4. Curvas alabeadas, construcción de cicloides, epi e hipocicloides.

Geometría descriptiva

5. Sistemas de representación, fundamento de cada uno de ellos, su aplicación.
6. Proyección diédrica.—Representación del punto, la recta y el plano, rectas principales de un plano, problemas de incidencia e intersección.
7. Sistema diédrico.—Perpendicularidad de recta y plano, Abatimientos, ángulos de una recta con los planos de proyección, ángulo de un plano con los planos de proyección, ángulo de dos rectas, ángulo de dos planos
8. Giros y cambios de plano, objeto de los mismos.
9. Representación de las figuras planas situadas en planos oblicuos a los de proyección y en otros planos.
10. Representación de la circunferencia situada en un plano oblicuo a los de proyección y en otros planos.
11. Proyección de figuras situadas en planos paralelos a la línea de tierra. Proyección de una circunferencia tangente a los planos de proyección.
12. Sección de una esfera con un plano oblicuo a los de proyección.
13. Representación de un cono y de un cilindro de revolución en un plano oblicuo a los de proyección y en otros planos.
14. Representación de un prisma y de una pirámide regular en un plano oblicuo a los de proyección y en otros planos.
15. Casos de tangencias, trazado del plano tangente que pase por un punto dado a un cono de revolución de eje oblicuo, idem a un cilindro.

16. Intersecciones de superficies cilíndricas, método general, bóveda por aristas, lunetos, intersección de cono y cilindro de revolución cuyos ejes sean oblicuos a los de proyección. Desarrollo.

17. Intersección de superficies cónicas, caso de mordedura, penetración y penetración tangencial, intersección de dos conos de revolución cuyos ejes sean oblicuos a los de proyección y la línea que une sus vértices tenga sus trazas fuera de los límites del dibujo.

18. Intersección entre prisma y pirámide cuyos ejes sean oblicuos a los de proyección, desarrollo.

19. Sección plana de un cono de revolución cuyo eje sea oblicuo a los de proyección, distintos casos.

20. Hélice, helizoides de plano y cono director. Aplicación a la escalera y tornillos.

21. Superficies alabeadas. Representación del paraboloide elíptico de dos hojas e hiperbólico. Sección plana y tangencia de un punto.

22. Superficies alabeadas. Representación del hiperboloide de sección plana y tangencia de un punto.

23. Cuádricas regladas que contiene un cuadrilátero alabeado, cuádricas elípticas e hiperbólicas.

24. Proyección axonométrica.—Consideraciones fundamentales sobre axonometría, diferentes axonometrías y sus aplicaciones. Dadas las escalas axonométricas, determinar las direcciones de los ejes.

25. Sistema axonométrico. Representación del punto de la recta y del plano, problema de incidencia e intersección. Caso particular de axonometría oblicua: perspectiva caballera.

26. Teoría de sombras.—Sombras propias y arrojada de la esfera y propia del nicho esférico.

27. Teoría de sombras.—Sombras propias y arrojada del prisma, pirámide, cono y cilindro.

28. Teoría de sombras.—Puntos y líneas brillantes, cilindros, conos y esfera.

29. Sombras propias y arrojada de un cono de revolución apoyado en el geométral, considerando el punto de luz en diversas posiciones, líneas brillantes.

30. Planos acotados. Representación del punto, recta y plano, representaciones topográficas. Curvas de nivel secciones y perfiles crestas, vaguadas y líneas de máxima pendiente y de pendiente uniforme.

31. Proyección gnomónica.—Fundamentos, reloj de sol.

32. Proyección central o cónica.—Representación del punto, la recta y el plano.—Perspectiva lineal.—Finalidad y fundamento. Elección del punto de vista y del plano del cuadro.

33. Proyección central.—Representación de figuras contenidas en el plano geométral.

34. Perspectiva de un cubo dada su diagonal en el espacio.

35. Perspectiva de una pirámide y de un prisma regular.

36. Perspectiva de una esfera.

37. Perspectiva de un cono y de un cilindro de revolución.

38. Perspectiva de un cilindro y de un cono de revolución cuyos ejes sean oblicuos al plano del cuadro.

39. Perspectiva de un cubo cuya base esté situada sobre un plano oblicuo con respecto a los planos de proyección.

40. Perspectiva de un cono y de un cilindro de revolución cuya base esté situada sobre un plano oblicuo con respecto a los de proyección.

41. Perspectiva de una rampa rectangular situada oblicuamente con respecto a los dos planos aplicación al trazado de escaleras.

42. Perspectiva de una escalera de caracol.

43. Perspectiva de un toro.

44. Perspectiva del nicho esférico.

45. Perspectiva de una bóveda de cañón con lunete circular en su punto medio.

46. Perspectiva de la bóveda por aristas.

47. Casos de perspectiva en el que un plano pasando por la línea de tierra es oblicua al del cuadro teniendo un punto límite las proyecciones de las perspectivas al mismo. Representación de poliedros y figuras de revolución descansando sobre dicho plano.

48. Restitución de perspectivas.

49. Dado un plano oblicuo a los geométral y del cuadro, cuya traza con el plano del cuadro sea oblicua a la línea de tierra, determinar el punto límite de las rectas perpendiculares al mismo.

Dibujo técnico

50. Normalización, clasificación decimal, normas UNE, otras normas, formatos de los dibujos, disposición de las proyecciones, disposición del dibujo y de las rotulaciones de los planos. Plano de conjunto, subconjuntos, despieces y listas de piezas.

51. Secciones y roturas, indicaciones convencionales, acotado de los dibujos, normas de acotación, escalas, escalas normalizadas.

52. Aspereza superficial, signos establecidos, chaflanes y redondeados, moleteados, conicidad e inclinaciones. Diseño de piezas fundidas forjadas y trabajadas por máquinas herramientas.

53. Tolerancia de trabajo, medida nominal, tolerancia, diferencias, tipos de ajustes, indicaciones de las tolerancias en los dibujos, influencia del sistema de acotación sobre las tolerancias de conjunto.

54. Uniones fijas por remachado y soldadura, tipos de remaches, designación y normas, clasificación de las soldaduras, representación y designación de las soldaduras de los dibujos.

55. Roscas, sus tipos, designación de las roscas en los dibujos.

Dibujo de construcción

56. Estereonomía.—Aparejos de muros de sillería, muros en esviaje o en talud, encuentros de muros. Dinteles y arcos. Arcos simples y compuestos, arcos de varios centros, denominación y despiece.

57. Estereotomía.—Bóveda esférica y nicho esférico. Bóveda por arista y en rincón de claustro. Despiece de ellas.

58. Trazado de escaleras en sus diversas clases. Escaleras compensadas, representación y trazado.

59. Muros, diversas clases según los materiales y por su función.

60. Cubiertas y bóvedas de empuje y laminares.

61. Estructuras modernas, vigas, soportes y forjados de piso en hormigón armado y hierro.

Historia de la Arquitectura y de las Artes industriales

62. Egipto, templos y monumentos, ornamentación.

63. Asiria y Caldea, templos y monumentos, artes industriales.

64. Grecia, Ordenes clásicas, templo griego, monumentos. Elementos principales de ornamentación.

65. Roma, órdenes arquitectónicas. Templos y monumentos, Artes decorativas e industriales.

66. Arte cristiano, basilicas, arte decorativo e industriales.

67. Arte bizantino, arquitectura. Arte decorativo e industrial.

68. Arte románico, características principales. Artes decorativo e industrial.

69. Arte árabe, arquitectura y artes industriales.

70. Arte gótico, características principales, artes decorativas e industriales.

71. El Renacimiento, características principales. Arte decorativo e industrial.

72. Estilo barroco, características principales, arte decorativo e industrial.

73. Estilo neoclásico.

74. Muebles y artes industriales españolas en los siglos XIII al XVIII.

75. Fundamentos estéticos e ideológicos del arte del siglo XX. El racionalismo, Gropius y la Bauhaus.

76. La industrialización y su influencia en la sociedad. El diseño industrial.

Programa para Profesores de término de «Dibujo Artístico»

Temario de Historia del Arte

Tema 1. El arte en Egipto y pueblos mesopotámicos. Características esenciales. Etilos. Concepto de la decoración.

Tema 2. El arte en Grecia. Características de sus periodos. La pintura mural. La decoración en la casa.

Tema 3. El arte en Roma. Conceptos y estilos de su decoración. La pintura mural y sus procedimientos. El arte romano en España.

Tema 4. El arte bizantino. Concepto y estilo en su decoración. El mosaico y su técnica. Influencias en Europa.

Tema 5. El arte árabe. Características del arte árabe en España. Concepto de su decoración e influencia en el arte mudéjar y épocas posteriores.

Tema 6. El arte románico en Europa. Carácter de la Escultura y pintura monacal.

Tema 7. El arte románico en España. Estilo y carácter propio. Influencias anteriores y posteriores. La pintura y sus técnicas.

Tema 8. El arte gótico europeo. Relación con el gótico español. Características de la pintura y desarrollo de la vidriera.

Tema 9. El arte de los siglos XIII y XIV en Italia. Conceptos y estilo de la pintura. Influencias posteriores.

Tema 10. El arte del siglo XV en Italia. Características de su pintura. Técnicas pictóricas.

Tema 11. Influencia del Renacimiento italiano en los Países Bajos y España. Características de su arquitectura y escultura.

Tema 12. El arte del siglo XVI en España. Características propias y relación con el estilo del arte europeo. Características esenciales de la arquitectura y la escultura.

Tema 13. La pintura española del siglo XVI. Carácter propio y relación con el estilo de la pintura europea.

Tema 14. El arte del siglo XVII en España. Escuelas y obras más notables de pintura, escultura y arquitectura.

Tema 15. El arte barroco en Italia, Francia y España. Arquitectura y escultura. Analogías y diferencias. Conceptos de la decoración.

Tema 16. La pintura barroca en Italia, Francia y España. Características de la pintura de caballete y pintura mural. Técnicas pictóricas.

Tema 17. El Greco. Zurbarán, Velázquez y Goya. Carácter de sus obras y relación con el estilo de sus épocas.

Tema 18. El estilo neoclásico. Concepto del romanticismo. El historicismo en el arte.

Tema 19. El impresionismo en Francia. Influencia del impresionismo francés en España.

Tema 20. Concepto del arte actual desde el posimpresionismo. Procedimientos pictóricos y nuevos materiales. Influencia y relación con las artes aplicadas.

Temario de «Artes aplicadas»

Tema 21. Concepto de la decoración actual. Tendencias predominantes en el mundo. Técnicas y materiales nuevos aplicados en la decoración.

Tema 22. El mueble actual. Analogías y diferencias con las épocas más características y su evolución. Materiales y técnicas del diseño.

Tema 23. Características predominantes de la vidriera actual: sus técnicas. Relación con las épocas de máximo desarrollo e importancia.

Tema 24. Las artes del hierro en la actualidad. Formas y técnicas en relación comparada con los estilos del Renacimiento al barroco en España.

Tema 25. La orfebrería actual. Formas, técnicas y materiales. Relación comparada con las épocas de máximo desarrollo e importancia.

Tema 26. Los esmaltes actuales. Concepto artístico, técnicas y materiales. Relación comparada con épocas anteriores.

Tema 27. Las artes textiles en la España actual. La alfombra en la decoración de nuestro tiempo. Técnicas. Análisis comparativos con los estilos orientales. La alfombra popular española.

Tema 28. El tapiz actual. Concepto estético y técnicas en comparación con los estilos de las épocas de mayor desarrollo.

Tema 29. El mosaico en la decoración actual. Técnicas y materiales. Conceptos estéticos comparados con los mosaicos de la Roma clásica y Bizancio.

Tema 30. Desarrollo de la cerámica actual. Técnicas y materiales. El azulejo en la decoración. Características de la cerámica griega, musulmana y del barroco en España.

Tema 31. Evolución de las artes del vidrio en España. Características fundamentales del estilo de los centros de producción más importantes de la Europa actual.

Tema 32. Las artes gráficas en la actualidad en relación con la ilustración y el dibujo publicitario. Aplicación de las diferentes técnicas según su destino.

Tema 33. El grabado actual. Técnicas y materiales. Evolución histórica, destacando el estilo de los períodos fundamentales.

Tema 34. La litografía, el grabado en madera y serigrafía en relación con el dibujo publicitario actual. Técnicas, materiales y antecedentes históricos del procedimiento.

Tema 35. Concepto del dibujo publicitario actual. Técnicas del cartel. Tintas planas. La tricromía y cuatricromía. Procedimiento offset.

Tema 36. Técnicas y procedimientos de la ilustración actual. Sistemas de reproducción y evolución histórica de éstos.

Tema 37. El diseño de figurines en la actualidad. Técnicas y procedimientos. La evolución del diseño del figurín a través de la historia.

Tema 38. Las artes del cuero en la decoración de nuestro tiempo. Estudio comparativo con las épocas de mayor esplendor en España.

Tema 39. Las artes del libro. La encuadernación en Italia, Francia y Alemania. La encuadernación musulmana y española. Concepto de la encuadernación actual.

Tema 40. Los nuevos materiales en la pintura mural actual. Conceptos de la decoración mural de nuestro tiempo, en relación con la época musulmana, románica y barroca en España.

Tema 41. La porcelana actual europea. Principales manufacturas de porcelana europea. Características y evolución.

Tema 42. Las artes aplicadas del románico en España. Carácter de la decoración religiosa. Espíritu de la época y su estilo. Pinturas murales, orfebrería y esmaltes. Relación con el arte europeo.

Tema 43. Las artes aplicadas del período gótico en España. La decoración de templos y palacios. La vidrieras. Conceptos artísticos y técnicas.

Tema 44. Las artes aplicadas en el Renacimiento español. Formas características de las custodias y cruces procesionales, los rejeros españoles. Influencias exteriores y contrastes.

Tema 45. Las artes aplicadas en el barroco. Estilos y características del mueble inglés, francés y español.

Tema 46. Las artes aplicadas del neoclásico en España. Concepto de la decoración. El estilo del mueble y tapicería. La porcelana y el vidrio.

Tema 47. Las artes aplicadas del siglo XIX. Análisis comparativo con la vivienda actual. Los palacios, teatros. La ciudad. Desarrollo y evolución de las artes aplicadas. La artesanía individual y la gran industria.

Tema 48. Las artes aplicadas en la actualidad. El diseño industrial, su evolución y desarrollo. Técnicas y procedimiento. Su expansión comercial.

Tema 49. Las artes aplicadas en Hispanoamérica. Influencia hispánica, carácter y origen de las mismas. El estilo formado de la fusión con el arte nativo: causas y épocas de su mayor desarrollo.

Tema 50. Las artes aplicadas en Oriente. Concepto y estilo de la decoración de la casa japonesa. Épocas de influencia en la decoración europea.

Tema 51. Las artes aplicadas en la India. Los palacios y templos indios. La decoración en la vivienda. Artes textiles. Expansión e influencia en Europa.

Tema 52. Las artes aplicadas en China. Los templos y palacios. La decoración. Las porcelanas y los bronce.

Tema 53. La decoración en el arte primitivo cristiano. Estilo del arte copto y sasánida, mosaicos, orfebrería y tejidos.

Tema 54. Marfiles y azabaches españoles. Talleres artesanos de producción. Características y técnicas empleadas.

Tema 55. Encajes y bordados en España. Talleres artesanos. Características, influencias y expansión.

Temario de «Perspectiva»

Tema 56. La sección áurea y su aplicación en la composición artística. El módulo y su trascendencia en las artes aplicadas.

Tema 57. Rotulación según normas DIN y modernos métodos de rotulación.

Sistema diédrico:

Tema 58. Fundamentos. Verdadera magnitud de un segmento en posición general y de un segmento perpendicular a la línea de tierra y oblicuo a dos planos de proyección.

Tema 59. Representación de un heptágono contenido en un plano bisector. Representación de un tetraedro con una de sus caras apoyada en un bisector.

Tema 60. Intersección de dos bóvedas de cañón apoyadas en el plano horizontal que formen un ángulo recto entre sí, con diámetro primera y segunda, respectivamente.

Perspectiva axonométrica:

Tema 61. Fundamentos, ejes y escalas. Perspectiva axonométrica de un prisma hexagonal.

Tema 62. Perspectiva axonométrica de un cubo dada la longitud de su diagonal, indicando los coeficientes de reducción de los ejes.

Tema 63. Perspectiva axonométrica de un conjunto formado por una pirámide pentagonal y un cilindro, sombras propias y arrojadas.

Tema 64. Perspectiva axonométrica de los ensambles de madera.

Perspectiva cónica:

Tema 65. Evolución histórica de la perspectiva cónica. Perspectiva de una pirámide de base pentagonal regular.

Tema 66. Elementos básicos de la perspectiva cónica. Perspectiva de un cilindro con una generatriz apoyada en el plano horizontal.

Tema 67. La línea del horizonte en posiciones distintas. Aplicación a una perspectiva de un toro.

Tema 68. El punto de vista: su uso y trascendencia en la colocación. Aplicación a base ática.

Tema 69. Perspectiva central; cuándo se debe aplicar. Aplicación a una bóveda en rincón de claustro.

Tema 70. Perspectiva oblicua; sus ventajas. Aplicación a una bóveda por arista.

Tema 71. Perspectiva de planos inclinados y su aplicación a la perspectiva de una escalera.

Tema 72. Perspectiva oblicua de un prisma recto de base rectangular, cuando uno de los puntos de fuga queda fuera de los límites del dibujo.

Tema 73. Perspectiva oblicua de una pirámide recta de base rectangular, cuando sus puntos de fuga quedan fuera de los límites del dibujo.

Tema 74. Perspectiva de un nicho esférico.

Tema 75. Perspectiva de un cono de revolución. Sombras propias y arrojadas con el foco de luz en distintas posiciones.

Programa para Profesores de término de «Historia del Arte»

Tema 1. El arte prehistórico.

Tema 2. El arte del antiguo Egipto.

Tema 3. El arte de las civilizaciones Mesopotámicas.

Tema 4. El arte en Grecia: La arquitectura.

Tema 5. La escultura y la pintura en Grecia.

Tema 6. La arquitectura romana.

Tema 7. La escultura y la pintura en Roma.

Tema 8. Las colonizaciones en España. El arte ibérico.

Tema 9. El arte bizantino.

Tema 10. El arte prerrománico español.

Tema 11. El arte musulmán.

Tema 12. El arte musulmán en España.

Tema 13. El arte mudéjar.

Tema 14. La arquitectura y escultura románica europea.

Tema 15. La arquitectura y escultura románica española.

Tema 16. La pintura románica.

Tema 17. La arquitectura y escultura gótica europea.

Tema 18. La arquitectura y escultura gótica española.

Tema 19. Los pintores trecentistas italianos.

Tema 20. La pintura flamenca en el siglo XV.

Tema 21. La pintura gótica española.

Tema 22. La pintura italiana en el siglo XV.

Tema 23. La arquitectura y escultura italianas en el siglo XV.

- Tema 24. La arquitectura y escultura italianas en el siglo XVI.
- Tema 25. La pintura italiana en el siglo XVI.
- Tema 26. Arquitectura y escultura renacentista española.
- Tema 27. La pintura española del siglo XVI: El Greco.
- Tema 28. El Renacimiento en Francia.
- Tema 29. El Barroco en Italia.
- Tema 30. Pintura de los Países Bajos en el siglo XVII.
- Tema 31. Arquitectura española del siglo XVII.
- Tema 32. Castilla y Andalucía en la escultura barroca.
- Tema 33. Escuela Valenciana de Pintura en el siglo XVII.
- Tema 34. Velázquez.
- Tema 35. Escuela Sevillana de Pintura en el siglo XVII.
- Tema 36. Arquitectura española en el siglo XVIII.
- Tema 37. La pintura española en el siglo XVIII: Goya.
- Tema 38. El Neoclasicismo y el Romanticismo en la pintura europea.
- Tema 39. El Realismo y el Impresionismo en pintura.
- Tema 40. La pintura desde el posimpresionismo hasta hoy.

Artes aplicadas

- Tema 41. Las artes aplicadas en Egipto.
- Tema 42. Las artes aplicadas en Mesopotamia.
- Tema 43. Las artes aplicadas del Mundo Prehelénico.
- Tema 44. Decoración y cerámica en Grecia.
- Tema 45. Roma: Cerámica y decoración.
- Tema 46. Orfebrería, metales, mosaicos y vidrios en Roma.
- Tema 47. Artes aplicadas cristianas: La decoración de las catacumbas. El mosaico. Arte copto. Tejidos y orfebrería sásánidas.
- Tema 48. Bizancio: Mosaicos, orfebrería y artes textiles.
- Tema 49. Bizancio: Esmaltes y marfiles.
- Tema 50. Artes aplicadas del Extremo Oriente.
- Tema 51. Artes aplicadas Prerrománicas: Miniatura y orfebrería.
- Tema 52. La cerámica Árabe e Hispano-musulmana.
- Tema 53. Las artes textiles musulmanas.
- Tema 54. Las artes árabes del metal.
- Tema 55. El mudéjarismo de las artes aplicadas españolas.
- Tema 56. El mundo románico: marfiles, miniaturas, metales, vidrieras.
- Tema 57. Esmaltes y orfebrerías románicas.
- Tema 58. El gótico: Metales, orfebrería y vitrales.
- Tema 59. Artes textiles góticos, la miniatura del siglo XIII al XVI.
- Tema 60. Historia del traje medieval.
- Tema 61. Mobiliario renacentista en los diversos países.
- Tema 62. Cerámica y artes textiles renacentistas.
- Tema 63. Orfebrería y rejería españolas del Renacimiento.
- Tema 64. El grabado del Renacimiento.
- Tema 65. Las diversas tendencias decorativas del Barroco.
- Tema 66. Estilos del mueble barroco, en especial en Inglaterra y Francia.
- Tema 67. Artes textiles barrocas: Tapicería francesa y española.
- Tema 68. La porcelana en las manufacturas europeas.
- Tema 69. Historia del traje en el Renacimiento y Barroco.
- Tema 70. Marfiles y azabaches en España.
- Tema 71. El grabado español.
- Tema 72. Los vidrios españoles.
- Tema 73. Principales artes aplicadas del Neoclasicismo: Mobiliario y decoración.
- Tema 74. El traje del siglo XIX.
- Tema 75. Tendencias decorativas del arte actual.

Programa para Profesores de término de «Historia y Técnica del Libro»

- Tema 1. Definición del libro. Determinación de las partes que componen un libro. Exteriores. Interiores. El Depósito legal. I. S. B. N. Registro de la Propiedad Intelectual.
- Tema 2. Denominaciones tipográficas de las diferentes partes del libro. Tamaño de los libros.
- Tema 3. La edición. Edición corriente y edición especial. Ediciones de bibliófilo. Ejemplares especiales. «Edición princeps». Edición furtiva.
- Tema 4. Clasificación de los libros. Libros impresos y manuscritos: por su contenido literario.
- Tema 5. Clasificación de los libros por el procedimiento de estampación: xilográficos, facsimil, anapistográficos y epistográficos.
- Tema 6. Clasificación del libro por la época de impresión: Incunables, góticos, clásicos, románticos, nuevos, etc.
- Tema 7. Denominación de los libros manuscritos: códices, palimpsestos, libro becerro, tumbos, privilegios rodados, Beatos, evangelarios, de Atril de coro, de Horas, Ejecutorios, copias. Sus características.
- Tema 8. Libros encuadernados. Libros de Oro. Libros con acotación. Legajo.
- Tema 9. Los ex-libris. Características. Clases de ex-libris: Heráldicos, eclesiásticos, simbólicos, ornamentales. Antigüedad de los ex-libris.
- Tema 10. Origen de la escritura. Escritura ideográfica, figurativa. La estilización. Escritura fonética.

- Tema 11. El soporte de la escritura. Materias usadas en la antigüedad. El papiro, el pergamino. Epigrafía.
- Tema 12. El papel. Historia. Propagación en Occidente. Fabricación del papel de mano o de tinta.
- Tema 13. Los orígenes del libro. Los grafismos. Los Quipús. Las conchas.
- Tema 14. El libro primitivo en los pueblos orientales. Caldea y Asiria. Arcilla.
- Tema 15. Egipto. El papiro, producción, fabricación y etimología. Papiro y biblos. Escritura, forma, el Cálamus, la tinta y el rollo.
- Tema 16. El libro en Grecia. Papiros griegos. Chartes, Biblión, Kylindros, Tomos. El Museión y el Serapeión.
- Tema 17. El rollo, la pluma, letras, paragraphos, títulos, ilustraciones. Bibliothek.
- Tema 18. Roma. Las tabletas. El volumen. El códice o liber quadratus. Dipticos. Scriptorium. Crisofagos. Iluminadores.
- Tema 19. El libro en China. Materiales. Morfoescritura. La madera, la seda y la tinta.
- Tema 20. El libro medieval. Apogeo de los códices. El reclamo. Incipit y explicit. La paleografía.
- Tema 21. Ilustración de los manuscritos. La explicativa, la iconografía, la decoración.
- Tema 22. La letra en la antigüedad romana y en la Edad Media latina. Escrituras mayúsculas, minúsculas y cursivas. La letra carolingia antecedente a la letra actual. La letra gótica.
- Tema 23. El minio. Las letras miniadas, ornadas y dragonatinas. La copia de manuscritos. Interpolaciones. Anastasio-grafía.
- Tema 24. La invención de la imprenta. Los precursores asiáticos chinos. Proceso de invención de la imprenta. Los precursores de Gutenberg.
- Tema 25. Gutenberg (Johann Gensfleisch) y la imprenta de tipos móviles. Los primeros libros Maguncia. Biblia de 42 líneas o Biblia Mazarine y la de 36 líneas. Fust y el Fausto de Goethe.
- Tema 26. Los progresos de la tipografía. La impresión en varias tintas. Los primeros libros ilustrados con grabados compuestos con el texto.
- Tema 27. Antecedentes del libro español. La invasión romana y su repercusión en el libro español. Las invasiones bárbaras y sus consecuencias en el libro español, Edad Media. El Pentateuco de Ashburnam y el carácter de sus ilustraciones.
- Tema 28. El libro en España en los primeros siglos de la Reconquista. División cultural de España. La España musulmana. España cristiana. La cartografía. Los escriptorios.
- Tema 29. La ilustración del libro español durante los siglos IX hasta finales del XI. Los Beatos. El Códice Albeldense y el Códice Emilianense. El libro de los Testamentos de Oviedo.
- Tema 30. El libro de la Marca Hispánica durante la Alta Edad Media. La conquista de la Larca y el cambio de letra. La iluminación marginal y de iniciales. Las Biblias de Sant Pere de Roda y la Biblia de Ripoll.
- Tema 31. La encuadernación en la Edad Media. El uso de materiales ricos. El uso de pieles. La técnica del gofrado. Empleo del oro.
- Tema 32. La encuadernación durante la Alta Edad Media en España. El Evangelario de Felicia. El Evangelario de Gerona. El Misal de San Rufo.
- Tema 33. El libro español de la Baja Edad Media. Las Universidades (siglo XII) y su impacto en el mundo del libro. La Pecia. Andreu Despéns. El comercio del libro.
- Tema 34. El manuscrito español en la Baja Edad Media. La letra, ilustraciones. La Biblia de Casa de Alba. La Crónica del Caballero Zifar. La ilustración del libro en los países de la Casa de Aragón.
- Tema 35. Influencia italiana en la segunda mitad del siglo XIV. Misales de los Destorrents. Libros de Privilegios. Breviario del Rey Martín.
- Tema 36. La miniatura en Valencia y Cataluña. El libro de Horas del Rey Alfonso el Magnánimo. El copista Juan Fernández de Heredia. El Pontifical de Pedro de Luna y el Pontifical Hispalense.
- Tema 37. La aparición del Renacimiento y el libro español. Los Códices de la Biblioteca del Marqués de Santillana. La miniatura en la segunda mitad del siglo XV. Libros litúrgicos. Libros profanos y la ilustración en aquella época. Códices miniados aragoneses de la segunda mitad del siglo XV.
- Tema 38. Introducción de la tipografía en España. Los libros xilográficos como antecedente. Las imprentas de Segovia, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Burgos, Valladolid, Salamanca, Alcalá, Barcelona.
- Tema 39. Características de los incunables españoles. Tipología, iniciales y orlas, perlados, grabados, escudos, Marcas tipográficas.
- Tema 40. La encuadernación española al final de la Edad Media. Hierros mudéjares. Encuadernaciones catalanas, Marqués de Santillana y del Monasterio de Guadalupe. Encuadernación de cartería.
- Tema 41. Las Bibliotecas en la Edad Media.
- Tema 42. Las artes del libro en España en la primera mitad del siglo XVI. Carácter tradicional. Portadas arquitectónicas y renacentistas.

Tema 43. Encuadernación del Renacimiento. Temática. Técnicas: gofrado, ruedas, placas. El dorado. Mosaico de colores.

Tema 44. Las grandes ilustraciones del Renacimiento.

Tema 45. La imprenta de Alcalá. La Biblia Políglota Complutense, importancia excepcional de esta obra.

Tema 46. Los grandes bibliófilos y la encuadernación. Apolonio Philareto, Pier Luigi Farnese, Geoffroy Tory, Jean Grolier, etc. Encuadernaciones españolas.

Tema 47. La introducción de la imprenta en el Nuevo Mundo. La imprenta en Méjico.

Tema 48. La renovación de la tipografía en Francia en el siglo XVI. Los grandes fundidores de letras: Garamond, Gración, Guillaume Le Bé.

Tema 49. El libro barroco. Caracteres. Frontispicios. Nuevos formatos. El libro de bolsillo.

Tema 50. La imprenta en la época barroca. Estancamiento. Legislación del libro. La disposición de Felipe IV. Consecuencias de la legislación del libro.

Tema 51. Frontispicios en metal. Instauración de la imprenta en Madrid. Tomás Junti y Juan de la Cuesta.

Tema 52. Difusión de la imprenta por las colonias españolas en el Barroco: Antonio Ricardo y Francisco de Canto (Perú). Filipinas; Binondo.

Tema 53. Expansión del libro español Barroco por Italia, Países Bajos y Portugal.

Tema 54. La encuadernación española en el Barroco. Los materiales ricos. Cierres y aplicaciones de metal. Vivienda de lo mudéjar. Adaptación de hierros mudéjares.

Tema 55. Encuadernaciones monacales. Encuadernación a la «Fanfare». Estilo de los «fers pointillés». Estilo «Abanico», los de encajes o tipos populares.

Tema 56. Los grandes editores de los Países Bajos en el Barroco. La imprenta Plantiniana de Amberes. Los Elzevier en Holanda. Obras más importantes.

Tema 57. El libro en la época barroca. Los tipos. Retorno a Garamond. Los formatos pequeños. Difusión del 12, 24, 18. Uso del grabado calcográfico para la ilustración del libro.

Tema 58. Las portadas barrocas. Los grandes ilustradores de este período.

Tema 59. Encuadernaciones barrocas españolas. Características. Encuadernaciones más importantes de la época de Felipe V y de Fernando VI.

Tema 60. Siglo XVIII. Resurgimiento de la tipografía. Disposiciones de Carlos III en favor del libro. Eduardo Paradell. La compañía de Impresores Libreros de Madrid y los libros litúrgicos.

Tema 61. La Academia de Bellas Artes de San Fernando y su contribución en la elevación de las artes gráficas españolas. La imprenta Real. Ilustradores. El Quijote y el Salustio de Ibarra.

Tema 62. La encuadernación desde Carlos III. Causas de su florecimiento. Caracteres de la encuadernación. El hierro del pajanto. Encuadernaciones a la «dantelle». Encuadernaciones en mosaico de Lemonier.

Tema 63. La pasta «Valenciana». Encuadernaciones de «Cortina». Tendencia neoclásica. Las orlas. Contracantos y contratas. Las encuadernaciones ricas.

Tema 64. Las grandes bibliotecas de esta época. Biblioteca Colombina. Biblioteca de Enrue. Biblioteca Nacional.

Tema 65. La fabricación del papel en el siglo XVIII. Importancia de las fábricas catalanas. Invención del papel vitela en Inglaterra. El giseado y el satinado del papel.

Tema 66. Modificaciones de la prensa tipográfica a fines del siglo XVIII. «La presse a un coup» de François Ambroise Didot. Las prensas metálicas de Anisson y de Lord Stanhope.

Tema 67. El retorno al grabado en madera en Inglaterra. Thomas Bexwick. Invención de la litografía. Invención de la pasta mecánica. Invención de la máquina de fabricación de papel. El papel continuo. Su repercusión en las artes del libro.

Tema 68. Las grandes figuras de la tipografía española en la segunda mitad del siglo XVIII. Los grandes fundidores de caracteres. Madrid, Valencia y Barcelona. La imprenta en Buenos Aires.

Tema 69. La ilustración del libro en el siglo XVIII. Los grandes ilustradores europeos. Ilustradores y grabadores españoles. El Neoclasicismo.

Tema 70. El libro romántico. Tipografía. Ilustración. Encuadernación.

Tema 71. El progreso mecánico en el libro. Las máquinas de imprimir. La máquina de Köning. Máquina de Main. La Walter Press Rotative. Las máquinas planas.

Tema 72. Las máquinas de componer Linotype. Monotype. El grabado fotomecánico. Fotograbado. Fototipia. Fotolitografía. Huecograbado. Offset.

Tema 73. Los grandes editores de la época actual. Organización. Propaganda. Catálogos. Tiradas. Ediciones anastáticas. Anticuariado. Reacción artesana contra la mecanización del libro. La Kelmscott Press. La bibliofilia.

Tema 74. Sustitución de las técnicas en relieve por las técnicas planas. La fotografía y el libro. La composición electrónica. Las técnicas más modernas de la ilustración fotomecánica.

Tema 75. El libro español en la actualidad. La encuadernación de arte. Ilustradores, encuadernadores, editores más importantes del momento actual.

Programa para Profesores de término de «Restauración del Libro»

Tema 1. Concepto de documento gráfico. Bienes culturales y patrimonio bibliográfico. Documental.

Tema 2. Materiales escriptorios en la antigüedad.

Tema 3. Definición del libro. Estructura y denominación de las partes del libro.

Tema 4. Clasificación de los libros. Libros impresos y manuscritos.

Tema 5. Clasificación de los libros por el procedimiento de estampación.

Tema 6. El libro en la antigüedad.

Tema 7. Materiales escriptorios en la Edad Media.

Tema 8. El libro en la Edad Media.

Tema 9. Antecedentes del libro español. La invasión romana y su repercusión en el libro español.

Tema 10. Códices, palimpsestos, beatos, evangelarios, libros de horas.

Tema 11. El libro a partir de la aparición de la imprenta.

Tema 12. Instrumentos gráficos desde la antigüedad.

Tema 13. El papiro.

Tema 14. El pergamino.

Tema 15. El papel. Invención y difusión.

Tema 16. El papel «a mano». Proceso de obtención y características.

Tema 17. El papel «continuo». Manufacturas y características.

Tema 20. Estructura del libro.

Tema 21. La encuadernación. Estilos.

Tema 22. Técnicas de estampación.

Tema 23. Técnicas de dibujo.

Tema 24. Identificación de las técnicas de estampación.

Tema 25. Identificación de las técnicas de dibujo.

Tema 26. Historia de la restauración.

Tema 27. Criterios de conservación y restauración.

Tema 28. Principales organismos y centros de conservación y restauración.

Tema 29. Archivos y Bibliotecas. Legislación del patrimonio bibliográfico. Documental.

Tema 30. Preservación y terapia del documento gráfico.

Tema 31. La fotografía aplicada a la conservación y restauración.

Tema 32. Causas y efectos de alteración, de origen intrínseco.

Tema 33. Causas y efectos de alteración de origen extrínseco.

Tema 34. Factores fisicodegradatorios del documento gráfico.

Tema 35. Factores quimicodegradatorios del documento gráfico.

Tema 36. Factores microbiológicos degradatorios del documento gráfico.

Tema 37. Factores microbiológicos degradatorios del documento gráfico.

Tema 38. Examen físico del estado de conservación del documento gráfico.

Tema 39. Análisis químico del estado de conservación del documento gráfico.

Tema 40. Análisis biológico del estado de conservación del documento gráfico.

Tema 41. Erradicación del factor macro y microbiológico. Medidas preventivas y curativas.

Tema 42. Medidas preventivas ante los factores quimicodegradatorios.

Tema 43. Medidas preventivas ante los factores fisicodegradatorios.

Tema 44. Estudio preliminar del documento gráfico antes de su restauración. Diagnóstico y determinación del tratamiento.

Tema 45. Medidas de protección del documento durante el proceso de restauración.

Tema 46. Limpieza del documento gráfico. Medios y procedimientos.

Tema 47. Lavado del documento gráfico. Medios y procedimientos.

Tema 48. Identificación de manchas. Su eliminación. Medios y procedimientos.

Tema 49. Blanqueamiento. Criterios. Medios y procedimientos de blanqueo.

Tema 50. Acción de los ácidos y álcalis sobre el documento gráfico.

Tema 51. Neutralización. Medios y procedimientos.

Tema 52. Estabilización higroscópica. Medios y procedimientos.

Tema 53. Encolado y reapresto. Medios y procedimientos.

Tema 54. Secado y planchado del documento gráfico. Medios y procedimientos.

Tema 55. Reparación de cortes, desgarres y reposición de zonas perdidas. Medios y procedimientos.

Tema 56. Laminación con procedimientos manuales. Medios y procedimientos.

Tema 57. Laminación con materiales termoplásticos. Medios y procedimientos.

Tema 58. La encuadernación. Metodología para su restauración.

Tema 59. Tratamientos específicos de pieles y pergaminos.

Tema 60. Sistemas de detección y extinción de incendios.

Tema 61. Tratamiento de conservación y restauración de documentos dañados por el fuego.

Tema 62. Tratamiento de conservación y restauración de película y fotografía.

Tema 63. Tratamiento de conservación y restauración de los periódicos. La hemeroteca.

Tema 64. Tratamiento de conservación y restauración del material sigilográfico.

Tema 65. Tratamiento de conservación y restauración de elementos adicionales del libro, madera, metal, tejido, etc.

Tema 66. Alteraciones específicas de las tintas. Tratamiento de conservación y restauración.

Tema 67. Colas, engrudos y adhesivos sintéticos aplicados a la restauración.

Tema 68. Métodos gaseosos en la restauración del documento gráfico.

Tema 69. Procedimientos mecanizados en la restauración del documento gráfico.

Tema 70. Productos tóxicos utilizados en los tratamientos de conservación y restauración. Medidas de seguridad.

Tema 71. Metodología para la investigación en el campo de la conservación y restauración del documento gráfico.

Tema 72. El laboratorio de restauración. Instalación e instrumental.

Tema 73. Depósito y exhibiciones de libros y documentos.

Tema 74. Reproducción del documento gráfico. Finalidad y métodos.

Tema 75. Diferencias de criterios y técnicas entre la conservación del documento gráfico y las obras de arte.

Programa para Profesores de término de «Procedimientos de Ilustración del Libro»

Tema 1. Orígenes de la escritura. Escritura ideográfica. Escritura fonética.

Tema 2. Elementos y medios de comunicación y cultura.

Tema 3. El libro. Los orígenes del libro. Denominaciones tipográficas de las diferentes partes del libro.

Tema 4. Clasificación de los libros.

Tema 5. El libro en la antigüedad.

Tema 6. El libro en China. Materiales. Morfoescritura. La madera, la seda, la tinta.

Tema 7. Roma. Desarrollo del libro. El códice.

Tema 8. El libro medieval. Apogeo de los códices.

Tema 9. Características de la ilustración. En páginas, la viñeta, la portada, frontispicio, etc.

Tema 10. Ilustración de los manuscritos. La iconografía, la decoración.

Tema 11. El minio en la Edad Media. Las letras miniadas.

Tema 12. Proceso de la invención de la imprenta. Gutenberg.

Tema 13. Los progresos de la tipografía. La impresión en varias tintas. Los primeros libros ilustrados compuestos con el texto.

Tema 14. El libro en el siglo XV, en los Países Bajos y Alemania.

Tema 15. El libro en el siglo XV en Italia, Francia e Inglaterra.

Tema 16. El libro español en el siglo XV. Incunables. Ilustración de esta época. Los códices miniados.

Tema 17. El libro en el siglo XVI. El apogeo de la imprenta.

Tema 18. El libro en el siglo XVII.

Tema 19. La ilustración del libro en el barroco. Las portadas barrocas.

Tema 20. La ilustración del libro en el siglo XVIII en Italia, Francia e Inglaterra. Los grandes ilustradores de esta época.

Tema 21. La ilustración del libro en los Países Bajos y Alemania en el siglo XVIII.

Tema 22. El libro español en el siglo XVIII. Ilustradores y grabadores.

Tema 23. El libro europeo en el siglo XIX. Ilustradores y grabadores.

Tema 24. El grabado. Definición. Narrativa y expresión plástica del grabado.

Tema 25. Historia del grabado. Prehistoria. Época antigua.

Tema 26. El grabado en la Edad Media.

Tema 27. El grabado como génesis de la imprenta. Gutenberg y Schoefer.

Tema 28. Los naipes. Características gráficas. Su historia y evolución.

Tema 29. Período tipográfico. Técnicas del grabado.

Tema 30. Xilografía. Orígenes y evolución. Aplicación de la xilografía a la ilustración del libro.

Tema 31. Técnicas del grabado xilográfico. Grabado al hilo y por testa.

Tema 32. Xilografía en color. Estampación. Papeles y tintas. Contrapruebas para el color. Tiraje a registro.

Tema 33. El grabado xilográfico japonés. Características y técnicas del grabado.

Tema 34. El grabado «Crible». Técnica, estampación, tintas.

Tema 35. «El Camaïen» o claro-oscuro. Técnicas y evolución. Su desarrollo en Italia.

Tema 36. El grabado xilográfico en España hasta el siglo XV. Talleres de Zaragoza, Valencia, Alcañá de Henares.

Tema 37. El grabado xilográfico en Francia. Los talleres de Lyon, Toulouse, Tours.

Tema 38. La xilografía en Alemania a partir de Pfister.

Tema 39. El grabado xilográfico en Italia. Las estampas populares. Los grabadores anónimos.

Tema 40. El grabado xilográfico en Holanda y Bélgica.

Tema 41. Calcografía. Grabado en metal. Técnicas calcográficas. Incisión por herramientas. Grabado químico.

Tema 42. Métodos de grabado. Talla dulce. Punta seca. Al humo. Puntuado a la manera negra. Barniz blando. Lavado. Pointillé.

Tema 43. Técnicas de aguafuerte. Agua tinta, Grabado a lápiz.

Tema 44. Estampación. Estampación monocolor y policolor. Sistemas de puntura.

Tema 45. Técnicas heliográficas.

Tema 46. Papeles de estampación. Composición química, tratamiento y comportamiento.

Tema 47. Tintas. Composición química. Técnicas, tratamiento y limpiado de superficies.

Tema 48. El grabado calcográfico en Italia. Características de las Escuelas de Florencia, Parma, Venecia y Bolonia.

Tema 49. Los grabadores de Fontainebleau en la época de Francisco I. Su evolución posterior.

Tema 50. Alberto Durero. Características y técnicas del aguafuerte. Su escuela e imitadores. «El Apocalipsis». «La Pasión» y «La Vida de la Virgen».

Tema 51. Holbhein. El Mozo y los grabadores de su tiempo. Obras más importantes.

Tema 52. Rembrandt, Van Dyck, Rubens. Los temas y técnicas del grabado de esta época.

Tema 53. Los grabadores españoles del siglo XIX.

Tema 54. Los grabados de Goya.

Tema 55. Grabado litográfico. Principios técnicos de la litografía.

Tema 56. Técnicas litográficas. Punta y buril.

Tema 57. Dibujo a barra y lápiz, con piedra graneada.

Tema 58. Dibujo a tinta. Pluma y pincel.

Tema 59. Reservas. Gomas y lacas. Composición química.

Tema 60. Tintas y disolventes. Preparación química.

Tema 61. Acidulación, preparación y despreparación. Manipulaciones.

Tema 62. Estampación litográfica. Papeles y tintas. Composición química. Tratamiento y comportamiento.

Tema 63. Reservas. Contrapruebas y ajustes. Cromolitografía.

Tema 64. Historia y evolución de la litografía.

Tema 65. Los grandes artistas litográficos europeos.

Tema 66. Serigrafía. Técnicas, materiales, tintas y soportes.

Tema 67. Estarcido de cartulina a lanceta.

Tema 68. Pantalla de seda con reserva directa. Por insolación.

Tema 69. Técnicas de estampación, monocolor y policolor.

Tema 70. Métodos fotomecánicos. Fotograbado.

Tema 71. Fotolitografía.

Tema 72. Fotograbado de línea y retícula.

Tema 73. El offset. La pluma y grano de resina.

Tema 74. El grabado químico moderno. Zincografía. El procedimiento paniconográfico.

Tema 75. La calcografía nacional española.

Programa para Profesores de término de «Composición Decorativa, Pintura y Escultura Religiosa»

Tema 1. El arte de los pueblos prehistóricos y primitivos.

Tema 2. El arte del antiguo Egipto.

Tema 3. El arte de las civilizaciones mesopotámicas.

Tema 4. El arte en la Grecia clásica. Carácter y escuelas.

Tema 5. Los estilos arquitectónicos clásicos.

Tema 6. La arquitectura romana. Características de su decoración.

Tema 7. La Escultura y la Pintura en Roma.

Tema 8. Las colonizaciones en España. El arte ibérico.

Tema 9. El arte bizantino. El estilo decorativo. El mosaico; su influencia en el arte europeo.

Tema 10. El arte prerrománico español.

Tema 11. El arte musulmán.

Tema 12. El arte musulmán en España. Concepto decorativo.

Tema 13. El arte mudéjar.

Tema 14. El arte románico europeo. Características esenciales de las esculturas y de las pinturas monásticas.

Tema 15. El arte románico en España. Características propias e influencias anteriores.

Tema 16. El arte gótico en Europa.

Tema 17. El arte gótico en España.

Tema 18. El arte de los siglos XIII y XIV en Italia. Características esenciales.

Tema 19. La pintura flamenca en el siglo XV.

Tema 20. La pintura italiana del siglo XV.

Tema 21. El renacimiento italiano. Influencia en los Países Bajos y en España.

Tema 22. El arte del siglo XVI en España. Escuelas regionales. Características e influencias.

- Tema 23. El renacimiento en Francia.
 Tema 24. El barroco en Italia. Conceptos estéticos.
 Tema 25. El barroco en España, Francia y Alemania. La decoración mural.
 Tema 26. La pintura de los Países Bajos en el siglo XVII.
 Tema 27. Castilla y Andalucía en la escultura barroca.
 Tema 28. La pintura española en el siglo XVII.
 Tema 29. La pintura española en el siglo XVIII: Goya.
 Tema 30. El neoclasicismo y el romanticismo. Conceptos estéticos. El retrato.
 Tema 31. El realismo y el impresionismo.
 Tema 32. El arte del posimpresionismo. El cubismo, el sub-realismo, el expresionismo.
 Tema 33. Conceptos estéticos del arte actual. Nuevos medios de expresión.

Artes aplicadas

- Tema 34. Las artes aplicadas en Egipto y pueblos mesopotámicos. La decoración, mobiliario, tejidos.
 Tema 35. Las artes aplicadas en Grecia. La cerámica. La vivienda.
 Tema 36. La Roma clásica. La decoración mural. El mosaico. La cerámica. El mobiliario. El traje.
 Tema 37. Artes aplicadas cristianas. La decoración de las catacumbas. El mosaico. Arte copto. Tejidos y orfebrería sásidas.
 Tema 38. Bizancio. Mosaicos. Orfebrería. Artes textiles. Esmaltes y marfiles.
 Tema 39. Artes aplicadas del Extremo Oriente.
 Tema 40. Artes aplicadas prerrománicas. Miniatura y orfebrería.
 Tema 41. La cerámica árabe e hispano-musulmana.
 Tema 42. Las artes del metal y textiles musulmanas.
 Tema 43. El mudéjarismo de las artes aplicadas españolas.
 Tema 44. El mundo románico. Marfiles, miniaturas, metales, vidrieras, esmaltes, orfebrería.
 Tema 45. Las artes aplicadas del gótico español. Textiles, miniaturas, orfebrería, vitrales, el traje. Conceptos estéticos.
 Tema 46. Las artes aplicadas en el renacimiento español. Los maestros rejeros. Los orfebres. El grabado. Mobiliario.
 Tema 47. Las artes aplicadas en el barroco. Tejidos. Vidrios. Orfebrería. El mueble en Inglaterra y Francia.
 Tema 48. El estilo neoclásico en España. Concepto de la decoración. El mueble y la tapicería. Porcelanas y relojes.
 Tema 49. Marfiles y azabaches españoles. Centros artesanos.
 Tema 50. Encajes y bordados españoles. Características regionales.
 Tema 51. Vidrios españoles. Centros artesanos.
 Tema 52. Técnicas y características de la vidriera actual. Vidriera empleada. Vidriera forjada.
 Tema 53. Artes del hierro actuales. Conceptos y técnicas de hoy.
 Tema 54. Orfebrería y esmaltes. Técnicas y materiales. Conceptos y formas nuevas.
 Tema 55. El mueble en la actualidad. Nuevos materiales y técnicas del diseño.
 Tema 56. Las artes textiles en la actualidad. Tejidos y estampados. Aplicación moderna del batik.
 Tema 57. La cerámica y el vidrio actual en España.
 Tema 58. Las artes gráficas en la actualidad. El grabado, litografía, sistemas de reproducción.
 Tema 59. El diseño de figurines y la ilustración actual en España.
 Tema 60. Tendencias estéticas predominantes en el arte actual. Sistemas y materiales que se aplican a la decoración.

Conocimiento y técnica de la especialidad

- Tema 61. Materiales aptos para modelar. Su composición y aplicaciones. Útiles y herramientas.
 Tema 62. Barros o arcillas. Su preparación, conservación, tratamiento para ser cocido. Hornos, mufias, cochura.
 Tema 63. Modelos escultóricos. Ampliación y reducción de los mismos. Descripción de los distintos procedimientos y de los útiles y elementos que se emplean.
 Tema 64. Materiales aptos para vaciar y reproducir. Composición y conocimiento de los mismos. Vaciado a molde perdido. Distintas clases de moldes para reproducción de obras escultóricas.
 Tema 65. Moldes y reproducción de obras para ser fundidas en metal. A la cera perdida y a la arena.
 Tema 66. Talla en madera y en piedra. Técnicas, materiales y herramientas.
 Tema 67. Técnica de la escultura policromada. Carnaciones, dorados y estofados.
 Tema 68. Restauración y conservación de esculturas. Nuevo policromado. Limpieza de dorados.
 Tema 69. Pigmentos. Blancos, amarillos, rojos, azules, verdes, pardos, negros.
 Tema 70. Aglutinantes de la pintura al óleo. Aceites. Bálamos. Resinas. Resinas artificiales. Ceras.
 Tema 71. Pintura al temple. Emulsiones naturales. Temple de caseína. Emulsiones de goma. Colas animales. Colas vegetales,

- Tema 72. Pintura mural. Técnica y materiales empleados en la pintura al fresco. Pintura al seco. Pintura a la caseína.
 Tema 73. Encausto. Pintura sobre cemento. Esgrafiado. Métodos modernos empleados en la pintura mural.
 Tema 74. Restauración y conservación de pinturas murales. Eflorescencia en los frescos. Retoques.
 Tema 75. Desprendimiento y traslado de una pintura mural. Fijación.

Programa para Profesores de término de «Modelado y Vaciado»

- Tema 1. Primeras manifestaciones artísticas del hombre.
 Tema 2. El arte prehistórico en España.
 Tema 3. Influencia del arte primitivo en el desarrollo posterior del arte.
 Tema 4. Arte sumerio.
 Tema 5. Desarrollo de la cultura caldeo-asiria.
 Tema 6. Conceptos monumentales de la escultura egipcia.
 Tema 7. El relieve en la escultura egipcia.
 Tema 8. Conceptos comparativos entre la escultura egipcia y la asiria.
 Tema 9. La Grecia arcaica.
 Tema 10. La Grecia del Siglo de Oro.
 Tema 11. Fidias.
 Tema 12. Integración de la escultura griega en su propia arquitectura.
 Tema 13. Influencia de la escultura griega en la escultura romana.
 Tema 14. Escultura etrusca.
 Tema 15. Escultura romana.
 Tema 16. La escultura romana en España.
 Tema 17. Las primeras manifestaciones cristianas en la escultura.
 Tema 18. Las primitivas basílicas cristianas.
 Tema 19. Arte prerrománico, arquitectura y escultura.
 Tema 20. Arte románico.
 Tema 21. El arte románico en Italia.
 Tema 22. La arquitectura románica en España.
 Tema 23. La escultura románica en España.
 Tema 24. Los capiteles románicos.
 Tema 25. El pórtico de la Gloria.
 Tema 26. El románico en Castilla.
 Tema 27. El románico en Cataluña.
 Tema 28. Evolución del románico al gótico.
 Tema 29. Arte gótico.
 Tema 30. Arquitectura gótica.
 Tema 31. Escultura gótica.
 Tema 32. Estudio comparativo del arte románico y gótico.
 Tema 33. El espíritu religioso en el arte gótico.
 Tema 34. La escultura gótica como elemento decorativo.
 Tema 35. El gótico en España.
 Tema 36. El arte árabe y su repercusión en el arte español.
 Tema 37. Importancia de lo decorativo en el arte árabe.
 Tema 38. Las artes aplicadas en la Edad Media.
 Tema 39. La escuela pisana de escultura.
 Tema 40. El cuatrocento.
 Tema 41. El Renacimiento; motivaciones.
 Tema 42. Donatello.
 Tema 43. Miguel Ángel.
 Tema 44. La arquitectura renacentista.
 Tema 45. La escultura renacentista en Italia.
 Tema 46. La escultura renacentista en España.
 Tema 47. Berruguete y su influencia italiana.
 Tema 48. Escultores castellanos del Renacimiento.
 Tema 49. Las artes aplicadas en el renacimiento.
 Tema 50. Escuelas de escultores formadas en España a raíz del Renacimiento.
 Tema 51. La escultura policroma; procedimientos técnicos.
 Tema 52. La escultura en madera y piedra en el Renacimiento; los distintos conceptos.
 Tema 53. Diferencias entre la escultura policroma castellana y andaluza.
 Tema 54. Gregorio Hernández.
 Tema 55. Martínez Montañés.
 Tema 56. Alonso Cano.
 Tema 57. El arte barroco, su sentido universal.
 Tema 58. Arquitectura barroca.
 Tema 59. Escultura barroca.
 Tema 60. El barroco en Italia.
 Tema 61. Bernini.
 Tema 62. Fuentes monumentales romanas.
 Tema 63. El arte barroco en España.
 Tema 64. Las artes aplicadas en el barroco.
 Tema 65. La cerámica.
 Tema 66. Orígenes y desarrollo de la cerámica en España.
 Tema 67. Aplicaciones de la cerámica.
 Tema 68. La escultura neoclásica.
 Tema 69. Arte moderno. Rodin.
 Tema 70. Influencia de Rodin en la escultura moderna.
 Tema 71. Influencias orientales en la escultura moderna.
 Tema 72. Iniciadores de las distintas tendencias del arte actual.
 Tema 73. Procedimientos y materiales empleados en la escultura.
 Tema 74. Importancia de la perspectiva en la decoración.
 Tema 75. Distintos procedimientos de perspectiva.

SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA													
Fótilas de 3 pta-	Fotografía (si la exige la convocatoria)	Ministerio u organismo						Boño de Registro de entrada					
1. Cuerpo, escala o plaza a que aspira													
2. Fecha de la orden de la convocatoria													
I. DATOS PERSONALES Reñene este impreso a máquina o con caracteres de imprenta, dejando en blanco los espacios recuadrados en rojo													
3. Primer apellido			4. Segundo apellido			5. Nombre							
6. Fecha de nacimiento			7. Lugar de nacimiento Municipio			8. Idem: Provincia							
9. Domicilio			10. Lugar de domicilio: Municipio			11. Idem: Provincia							
12. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		13. Estado civil Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/>		14. Doc. Nat. Identidad Num.		15. Teléfono Núm.							
16. Nombre de la madre			17. Nombre del padre			18. Profesión del padre							
19. Caso de ser funcionario público. Indicar 19.1 Denominación del cuerpo o plaza						19.2 Fecha Ingreso		19.3 Situación actual					
Reservado para codificación													
	1	2	6	7	8	10	11	12	13	14	18	19.1	19.2
II. FORMACION													
20. Títulos académicos que posee						21. Centro que los expidió			21.1 Localidad				
22. Idiomas		Traduce			Habla			Escribe			23. Otros conocimientos especiales		
		Muy bien	Bien	Básico	Muy bien	Bien	Básico	Muy bien	Bien	Básico			
24. Pruebas selectivas en que ha participado						24.2 Año		24.3 Ejercicios aprobados					
24.1 Denominación del cuerpo o plaza													
Reservado para codificación													
	20.1	20.2	20.3	21	22.1	22.2	22.3	23	24.1	24.2	24.3	24.4	24.5
III. EXPERIENCIA													
25. Trabajo en la Administración pública en condición de interino, eventual o contratado													
25.1 Fecha Ingreso		25.2 Fecha cese		25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios						25.4 Condición			
26. Trabajo en la empresa privada													
Reservado para codificación													
	25.1	25.2	25.3	25.4	26								

IV. DATOS REFERENTES A LA CONVOCATORIA

27. Forma en que abona los derechos de examen		Número de recibo	28. Ejercicios de méritos u optativos que, de conformidad con las bases de la convocatoria, elige el aspirante
<input type="checkbox"/> Giro Telefónico			
<input type="checkbox"/> Giro Postal			
<input type="checkbox"/> Ingreso directo en:			

V. OTROS DATOS QUE HACE CONSTAR EL ASPIRANTE

29.

VI.

30.

ABAJO FIRMANTE,

SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, comprometiéndose, caso de superarla, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Administración pública y las especialmente señaladas en la orden de convocatoria anteriormente referida.

En de 197...
 (lugar) (día) (mes) (año)

-Firma-

Espacio reservado para la Administración	
Relación provisional: <input type="checkbox"/> Admitido <input type="checkbox"/> Excluido por	
Relación definitiva: <input type="checkbox"/> Admitido <input type="checkbox"/> Excluido	
Oposición o concurso	Formación (curso y/o prácticas)
Destino	Observaciones